



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL CON PETICIÓN DE HERENCIA.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00908-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y los memoriales que anteceden, se dispone:

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la demandada, y como quiera que se encuentra decretada la toma de la prueba de la señora ANA EMILIA HERRERA DE BUSTAMANTE hoy de DÍAZ por auto de fecha 21 de agosto de 2020, y teniendo en cuenta que bajo el radicado 70.1 del expediente virtual se informa que la demandada se encuentra radicada en Santa Marta, se ordena:

De Conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA07-04024 de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura, se señala la hora de las 10:00 A.M. del día 27 del mes SEPTIEMBRE del año 2023, para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN ordenada en este asunto, la cual deberá ser practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal de Santa Marta - Magdalena.

Comuníquese a la señora ANA EMILIA HERRERA DE BUSTAMANTE hoy de DÍAZ la fecha señalada para que comparezcan a dicha institución. **Líbrese Telegrama.**

Secretaría proceda a elaborar **el formato único FUS**, de solicitud de prueba de ADN al Instituto Nacional de Medicina Legal de SANTA MARTA. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112
HOY: **24 de agosto de 2023**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

